



PROCESO

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA
BENEFICIOS ECONÓMICOS POR
BECAS DEPORTIVAS Y
CULTURALES, MONITORIAS.



CÓDIGO **DYC – PRO - 002**
VERSIÓN **3**
FECHA **23/07/2025**
PÁGINA **1 de 4**

OBJETIVO	Describir el paso a paso para otorgar los beneficios económicos: becas deportivas y culturales, monitorias.
ALCANCE	Inicia desde la realización de la convocatoria hasta la asignación y cargue de los beneficios en el Sigum. Permite otorgar becas deportivas y culturales, y monitorias administrativas de acuerdo a los requisitos, beneficios y cantidad establecida por el acuerdo 002 de 2022. El otorgamiento de beneficios económicos se realiza mediante convocatoria un mes antes de iniciar matrículas para el siguiente periodo académico.
MARCO NORMATIVO	Acuerdo 002 de 31 de mayo de 2022
DEFINICIONES	Deporte y Cultura: El área de Deporte y Cultura de la Universidad de Manizales propende por el desarrollo y la integración de toda la comunidad universitaria, generando espacios para la recreación y formación deportiva, artística y cultural a partir de una oferta en diferentes disciplinas pensadas para acoger a todos los estamentos. Beca: Subvención para estudios Monitor: Estudiante regular que cumple funciones de auxiliar académico o administrativo.
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	<ul style="list-style-type: none">❖ Plan de Desarrollo de la División de Desarrollo humano❖ Plan de trabajo del área de deporte y cultura❖ Sistema de planificación

PARA BECAS DEPORTIVAS Y CULTURALES:

PASO	RESPONSABLE/DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.	- Líder de Deporte y Cultura - Comunicaciones y Mercadeo	Realizar la convocatoria de becas deportivas y culturales. Se solicita al Dirección de Comunicaciones y Mercadeo la creación de piezas publicitarias para dar a conocer la convocatoria. Se establecen fechas de apertura y cierre de convocatoria, la cual debe ser un mes antes de las matrículas ordinarias, para habilitar los enlaces de inscripción en los formatos: DYC-FOR-006 Convocatoria de becas culturales y deportivas.
2.	- Secretario del área - Líder de Deporte y Cultura - Comunicaciones y Mercadeo	Difusión de la convocatoria. Se realiza la respectiva difusión a través de diferentes medios como: correos electrónicos de estudiantes, redes sociales y pantallas, en esta difusión de indican fechas de apertura y cierre de las convocatorias.



PROCESO

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA
BENEFICIOS ECONÓMICOS POR
BECAS DEPORTIVAS Y
CULTURALES, MONITORIAS.



CÓDIGO **DYC – PRO - 002**
VERSIÓN **3**
FECHA **23/07/2025**
PÁGINA **2 de 4**

3.	- Secretario del área - Líder de Deporte y Cultura	Recepción de información. Se reciben de manera electrónica por parte del estudiante el formulario diligenciado con toda la información solicitada y de manera completa. Esto en el formato DYC-FOR-006 Convocatoria de becas culturales y deportivas
4.	- Secretario del área - Líder de Deporte y Cultura	Revisión y verificación de los documentos. Se verifica que la documentación recibida esté completa y conforme a lo solicitado, que los postulados hayan agregado la carta de solicitud y cumplan con el aval del instructor. DYC-FOR-016
5.	- Secretario del área - Líder de Deporte y Cultura	Realización de primer filtro. Se elabora listado de estudiantes postulados que cumplen con los requisitos iniciales en cuanto a información general y documentos adjuntos.
6.	- Secretario del área - Líder de Deporte y Cultura	Realización de segundo filtro. Se verifica el cumplimiento de los requisitos académicos de los estudiantes postulados y se emite listado de estudiantes que pueden continuar en el proceso.
7.	- Secretario del área - Líder de Deporte y Cultura	Citación a Comité de Becas Se cita a Comité de Becas (Vicerrectoría, Dirección de Gestión Humana, Dirección Financiera, Líder Deporte y Cultura) y se presenta el listado de estudiantes que cumplen requisitos académicos, deportivos y culturales. Se asignan las becas, según lo establecido en el acuerdo 002 del 31 de mayo de 2022, teniendo en cuenta la cantidad que podrán asignarse por cada programa de acuerdo con el porcentaje permitido.
8.	- Líder de Deporte y Cultura	Generación interna de listado definitivo. Se asignan las becas, de acuerdo con las decisiones tomadas por el Comité de Becas, teniendo en cuenta la cantidad que podrán asignarse por cada programa.
9.	- Líder de Deporte y Cultura	Notificación de aceptación o rechazo. Se notifica vía correo electrónico a los estudiantes los resultados de la convocatoria, tanto para quienes cumplieron con todos los requisitos y fueron aceptados, como para quienes no lograron pasar los filtros y su solicitud sea rechazada.
10.	- Coordinación de Deporte y Cultura	Cargue de beneficios en Sigum. Se graban los beneficios para los estudiantes en el aplicativo Sigum, de acuerdo al porcentaje y tipo de beneficio que se haya asignado a cada uno de los postulados.
11.	- Líder de Deporte y Cultura	Firma de compromiso. Los beneficiados deberán firmar un formato de compromiso donde se aclaran las condiciones para mantener la beca. DYC-FOR-010

PARA MONITORIAS:



PROCESO

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA
BENEFICIOS ECONÓMICOS POR
BECAS DEPORTIVAS Y
CULTURALES, MONITORIAS.



CÓDIGO **DYC – PRO - 002**

VERSIÓN **3**

FECHA **23/07/2025**

PÁGINA **3 de 4**

PASO	RESPONSABLE/ DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.	- Líder de Deporte y Cultura - Comunicaciones y Mercadeo	Realizar la convocatoria de monitorias administrativas. Se solicita al Dirección de Comunicaciones y Mercadeo la creación de piezas publicitarias para dar a conocer la convocatoria. Se establecen fechas de apertura y cierre de convocatoria para habilitar los enlaces de inscripción en el formato: DYC-FOR-007 Convocatoria de monitorias
2.	- Secretario del área - Líder de Deporte y Cultura - Comunicaciones y Mercadeo	Difusión de la convocatoria. Se realiza la respectiva difusión, 20 días hábiles antes de finalizar el periodo académico, a través de diferentes medios como: correos electrónicos de estudiantes, redes sociales y pantallas, en esta difusión de indican fechas de apertura y cierre de las convocatorias.
3.	- Secretario del área - Líder de Deporte y Cultura	Recepción de información. Se reciben de manera electrónica por parte del estudiante el formulario diligenciado y los anexos correspondientes con toda la información solicitada y que debe estar completa. Esto en el formato DYC-FOR-007 Convocatoria de monitorias
5.	- Secretario del área - Coordinación de Deporte y Cultura	Realización de primer filtro. Se elabora listado de estudiantes postulados que cumplen con los requisitos iniciales en cuanto a información general y documentos adjuntos.
6.	- Secretario del área - Líder de Deporte y Cultura	Realización de segundo filtro. Se verifica el cumplimiento de los requisitos académicos de los estudiantes postulados y se emite listado de estudiantes que pueden continuar en el proceso.
7.	- Líder de Deporte y Cultura	Generación interna de listado definitivo. Se asignan las monitorias según lo establecido en el acuerdo 002 de mayo 31 de 2022.
8.	- Líder de Deporte y Cultura	Notificación de aceptación o rechazo. Se notifica vía correo electrónico a los estudiantes los resultados de la convocatoria, tanto para quienes cumplieron con todos los requisitos y fueron aceptados, como para quienes no lograron pasar los filtros y su solicitud sea rechazada.
9.	- Líder de Deporte y Cultura	Reporte de beneficiarios a Rectoría. Se reporta listado de beneficiarios de monitoria administrativa, con el fin de que este despacho emita la resolución de monitores para el periodo correspondiente
10.	- Líder de Deporte y Cultura	Firma de compromiso. Los beneficiados deberán firmar un formato de compromiso donde se aclaran las condiciones para ejercer la monitoria. DYC-FOR-015
11.	- Líder de Deporte y Cultura	Paz y Salvo



PROCESO

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA
BENEFICIOS ECONÓMICOS POR
BECAS DEPORTIVAS Y
CULTURALES, MONITORIAS.



CÓDIGO **DYC – PRO - 002**

VERSIÓN **3**

FECHA **23/07/2025**

PÁGINA **4 de 4**

		Al finalizar el semestre se reporta el cumplimiento de horas de cada monitor al área de Bienestar Estudiantil con el fin de generar el paz y salvo y reporte al área Financiera para que apliquen el respectivo descuento en la matrícula del estudiante
--	--	--

DOCUMENTOS Y/O FORMATOS ASOCIADOS:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Formato Convocatoria becas deportivas y culturales	DYC-FOR-006
Formato Convocatoria monitorias deportivas	DYC-FOR-007
Formato de compromiso para becados	DYC-FOR-010
Formato de compromiso para monitores	DYC-FOR-015
Formato de aval de instructor para becas deportivas y culturales	DYC-FOR-016